Imprimir

El artículo anterior tuvo como propósito abrir el debate y la reflexión en torno a la formación académica y ética en las facultades de medicina en el país, no como un divertimiento más acompañado de estadísticas, sino la posibilidad de generar un dialogo de saberes, escuchar las voces sin riesgo de silenciar a las autoridades médicas ni mucho menos un ataque a ultranza a los planes de estudio ni hacer de esto una conversación insulsa.
Por el contrario, la pretensión es hacer realidad un nuevo sistema de salud centrado en: 1. La medicina preventiva desde los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde el primer nivel de atención, es decir, centros de salud, promotores de la salud, de baja complejidad, a través de promover e inculcar con ahínco los estilos de vida saludable y el autocuidado. 2. La medicina predictiva; para lo cual, es fundamental convocar a los ministerios de educación, salud y protección social, las universidades oficiales y privadas, los centros de investigación médica, las agremiaciones y asociaciones de profesionales y técnicos de la salud como los estudiantes a generar un dialogo, sin menoscabo de la autonomía, para realizar una reforma curricular en las facultades de medicina y en general en las profesiones y disciplinas de las ciencias de la salud. –

En concordancia con una de las obligaciones del Estado contenidas en el artículo 5 de la Ley Estatutaria de Salud No. 1751 del año 2015, de “formular y adoptar políticas que propendan por la promoción, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales”, y el artículo 22 “…El Estado deberá establecer una política de Innovación, Ciencia y Tecnológica en Salud, orientada a la investigación y generación de nuevos conocimientos en salud, la adquisición y producción de las tecnologías, equipos y herramientas necesarias para prestar un servicio de salud de alta calidad que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población.”, se propone el reto de un modelo educativo que integre la medicina predictiva y preventiva, que pueda contribuir en garantizar el derecho fundamental a la salud.

En este sentido, realicemos un recorrido rápido por los diferentes tipos de medicina; 1. La medicina sanadora tiene como fin curar las enfermedades, restablecer la salud, aliviar los sufrimientos y consolar al enfermo. Para curar se tienen que conocer las causas, la

repercusión en el organismo, es decir, la etiología y patogenia, para definir un diagnóstico y de esta manera, definir el tratamiento. 2. Otro tipo de medicina es la preventiva, que en primera instancia estuvo asociada a factores de riesgo ambientales que se procuraban eliminar y prevenir, como el caso de enfermedades infecciosas como viruela o sarampión a través de vacunas. 3. La medicina clínica preventiva o diagnóstico precoz, en la entrevista clínica y en evidencias de las exploraciones médicas, define con el paciente y familia las medidas útiles y oportunas para su salud, asociadas por ejemplo a hábitos saludables como una ingesta nutritiva sana, realizar deporte. 4. La medicina predictiva, la cual tiene por objetivo identificar la resistencia o susceptibilidad a determinadas enfermedades en una persona sana, su origen se remonta a la descodificación del genoma humano (2003). Con ella se puede determinar una predicción de riesgos que una persona puede prevenir y detener una determinada enfermedad.

La medicina predictiva[1] es “la medicina que procura predecir la probabilidad de presentar una patología con el fin de aplicar medidas preventivas personalizadas”, permite aplicar medidas preventivas antes de la aparición de la enfermedad. No son un diagnóstico, proporcionan un indicador de riesgo en relación a la población general de padecer una enfermedad de acuerdo a cambios en el genoma, por ejemplo, usted puede tener un índice 3 veces mayor que la población general de padecer un cáncer o infarto al miocardio, un riesgo de diabetes u osteoporosis; con esta información tomará las acciones o medidas preventivas con el fin de evitar la enfermedad.

Es decir, la medicina predictiva o del genoma, indica lo que puede suceder, no predice exactamente lo que va a acontecer; con esta información, se definen medidas para modificar el riesgo genético a través de hábitos de vida, por ejemplo. A mayores riesgos mayores medidas preventivas. Este conocimiento generado se incorpora en aplicaciones científicas, tecnológicas y prácticas que se transmiten a la medicina asistencial para su utilización clínica en beneficio de las personas.

Si bien es cierto, la medicina predictiva implica un costo económico alto debido al grado de especialidad, complejidad y el acceso restringido a la infraestructura de los laboratorios

(ubicados en ciudades capitales), lo importante y prioritario es tomar la decisión de realizar las reformas educativas con determinación, para garantizar el derecho a la salud como un bien fundamental para la vida.

Como lo hemos venido proponiendo en estas páginas, el actual sistema de salud y seguridad social requiere de transformaciones y cambios urgentes. Uno de ellos, está relacionado con la formación académica y ética de los profesionales y técnicos del área del conocimiento ciencias de la salud[2]; por ello reiteramos perentoriamente la incorporación en los pensum académicos de estas ciencias, la medicina predictiva o del genoma y la medicina preventiva[3] desde los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; para superar la salud centrada en el tratamiento y atención de la enfermedad y, así contribuir en garantizar el derecho fundamental a la salud.

Luis Angel Echeverri Isaza, Trabajador Social, MG en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos

_____

[1] https://eugenomic.com/recursos/blog/medicina-precision-genomica-predictiva-preventiva/

[2] Bacteriología, enfermería, medicina, nutrición y dietética, odontología, optometría, salud pública y terapia. https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

[3] Recordemos que en promedio la asignatura de atención primaria en salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad está incorporada en 12 (36%) planes de estudio de un total de 33 consultados, de un universo de 63 programas de medicina que cumplen con las condiciones de calidad requeridas por la ley.

Foto tomada de: El Confidencial